

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, 01 de Agosto de 2023.-

Expte.nº: 52.885-2016-Ref.1/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DRA. MARIA CONSTANZA LUCIARDI, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº: 0393/2023, se designó transitoriamente a la DRA. LUCIARDI, en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 01/06/2023 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante expte.nº 50.578/2023, se tramita su evaluación académica;

Que corresponde conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 01/06/2023 y hasta el 31/05/2024 (Vencimiento de su designación transitoria en un el cargo de mayor jerarquía), con cargo a lo dispuesto por el Art.49°) Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA (Ad-Referemdum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

- Art.1°)- Conceder licencia sin goce de haberes a la DRA. MARIA CONSTANZA LUCIARDI en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORÍA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del 01/06/2023 y hasta el 31/05/2024 (Vencimiento de su designación transitoria en un cargo de mayor jerarquía).-
- Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución con cargo al Art.49°) Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-

Art.3°)- Pase al Honorable Consejo Directivo para su consideración.-

RESOLUCION Nº 0771-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA, UNT

Conducteur

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIA INES GOMEZ

FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN